

**Cita bibliográfica:** Cuenca Silvestre, M. y Román Maestre, B. (2023). La formación ética en el Grado en Trabajo Social de las universidades españolas. *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, 30(2), 207-227. <https://doi.org/10.14198/ALTERN.23428>


## La formación ética en el Grado en Trabajo Social de las universidades españolas

### *Ethical training in Social Work Degrees in Spanish universities*

MERCEDES CUENCA SILVESTRE

Universitat Ramon Llull, Barcelona, España


[mcuenca@peretarres.org](mailto:mcuenca@peretarres.org)

 <https://orcid.org/0000-0002-4646-9774>

BEGOÑA ROMÁN MAESTRE

Universitat de Barcelona, Barcelona, España

[broman@ub.edu](mailto:broman@ub.edu)

 <https://orcid.org/0000-0001-6090-0172>

#### Resumen

**Introducción.** El Trabajo Social comprende, además de competencias teóricas, metodológicas y técnicas, una serie de competencias éticas. La ética no es una cuestión añadida al Trabajo Social, sino parte irrenunciable del mismo ya desde sus inicios. Una formación ética sólida durante la etapa universitaria que contemple la ética profesional resulta imprescindible para que, aprendiendo a reflexionar críticamente sobre la disciplina y el tipo de profesionales que quieren ser, las estudiantes la puedan incorporar, de forma explícita y normalizada, en su futuro quehacer profesional. El objetivo de la investigación es analizar la formación ética que están recibiendo actualmente las estudiantes del Grado en Trabajo Social en las Universidades españolas, valorando si se ofrecen los contenidos que garanticen un desempeño ético de la profesión o, por el contrario, si es necesario hacer adaptaciones para que efectivamente la formación sea de utilidad en los contextos donde intervienen. **Metodología.** La metodología ha consistido en la identificación de las universidades donde se imparte la titulación

#### Abstract

**Introduction.** Social Work requires a series of ethical competences in addition to theoretical, methodological, and technical ones. Ethics is not merely a side issue; it plays a key role in Social Work from the very beginning and it is essential that students receive solid training on professional ethics during their university years. Students need to learn to reflect critically on the discipline and on the type of professionals they aspire to be, so they can incorporate ethics in their future career in an explicit and standardized way. The study objective was to analyse the type of ethical training included in Social Work Degrees in Spanish universities. We also sought to assess whether the subject contents guaranteed future ethical performance in the profession or, on the contrary, whether adaptations were necessary to make the training truly useful in future work contexts. **Methodology.** The methodology consisted of the following steps: identifying the universities where the degree was taught (37); analysing the content of the teaching guides or plans on the ethics subject (28) in the Social Work

Recibido: 31/08/2022

Aceptado: 07/02/2023



Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional Creative Commons (CC BY 4.0).

(37), el análisis de las Guías o Planes docentes de la asignatura de ética (28) incluidas en los Planes de estudio de Trabajo Social y, por último, la realización de cinco entrevistas a docentes universitarias especializadas en la materia. *Resultados*. Los resultados evidencian que gran parte de la formación ética en Trabajo Social se centra explícitamente en la Deontología, detectándose una alarmante ausencia de contenido relacionado con la dimensión pragmática. Así mismo, destaca que la atención a la dimensión ética del Trabajo Social no está en igualdad de condiciones respecto a la dimensión teórica y metodológica. *Discusión*. Se muestra que la formación ética del Grado en Trabajo Social en las universidades españolas, tal y como está configurada en la actualidad, es insuficiente para capacitar a las futuras profesionales a que puedan afrontar reflexiva, crítica y responsablemente su quehacer. *Conclusiones*. Concentrar la valoración ética en los deberes y el seguimiento acrítico de normas, renunciando a la reflexividad, crítica y búsqueda de la excelencia profesional, debilitan y hacen incompleta la formación ética en el Grado en Trabajo Social. Se recomienda incrementar, actualizar y diversificar la formación ética de forma que dé cuenta de la complejidad y niveles del razonamiento moral.

**Palabras clave:** Trabajo Social; Educación superior; Ética; Innovación educacional.

study plans; and lastly, interviewing five professors of ethics. *Results*. A large part of Social Work ethical training focused explicitly on the ethical code. The pragmatic dimension of ethics was alarmingly absent from the contents. Also worthy of note, the ethical dimension of Social Work was not addressed as extensively as the theoretical and methodological dimensions were. *Discussion*. We showed that in its present form, ethics training in Social Work Bachelor Degrees in Spanish universities is insufficient. As it is currently taught, the subject does not train future professionals to face their work reflectively, critically, and responsibly. *Conclusions*. Concentrating ethical assessment on duties and focusing on following norms uncritically lead to renouncing critical reflection and the quest for professional excellence. The latter ultimately weakens training in ethics and makes Social Work education incomplete. We recommend that ethics training be expanded, updated, and diversified so that the complexity and levels of moral reasoning be addressed during the studies.

**Keywords:** Social Work; Higher education; Ethics; Educational innovation.

## 1. INTRODUCCIÓN

El Trabajo Social es una *actividad compleja* donde, debido a los diversos deberes que las profesionales tienen hacia las personas con las que trabajan, hacia la institución que las contrata y hacia la sociedad en general, se producen a menudo conflictos que han de ser equilibrados (Banks, 1997). Las cuestiones éticas no son más o menos secundarias para las trabajadoras sociales, sino ingredientes esenciales de la tarea a realizar y del papel a asumir (Sánchez, 2016). Otros aspectos que evidencian la *especificidad moral* del Trabajo Social son los siguientes:

1. De forma mayoritaria está financiado con *fondos públicos*. Como tal, las profesionales se encuentran con dos tipos de deberes, muchas veces enfrentados: por un lado, el deber de representar a la institución para la que trabajan y, por otro, el deber de denunciar y transformar aquellas estructuras institucionales que impiden alcanzar, de forma eficaz y justa, las finalidades propias de la profesión.
2. El Trabajo Social implica *tomar partido*, a favor o en contra, de ciertas formas de vivir (Karsz, 2007). Desde concepciones valorativas distinguirán entre las formas de vivir entre aquellas que han de ser respetadas y aquellas otras que han de ser modificadas, a través de la intervención. Además, las decisiones que toman las trabajadoras sociales están *condicionadas* por las políticas sociales, las directrices de la entidad que las contrata y las demandas mismas de las personas atendidas.
3. El *carácter interpretativo* de la realidad puede hacer que la atención recibida por las personas destinatarias dependan de convicciones individuales de las profesionales, basadas en experiencias similares previas, prejuicios e incluso intuiciones.
4. Los contextos en los que interviene son de *vulnerabilidad y asimetría*. Las personas con las que trabajan, debido a las circunstancias de vida que atraviesan, o porque se ven sobrepasadas por la situación, no siempre pueden valorar ni considerar los efectos perjudiciales que pueden provocar las trabajadoras sociales mediante sus intervenciones, de ahí que sean las profesionales las que deben evitar el paternalismo de imponer las acciones porque consideran incompetentes a las personas a las que atienden, ni en la exigencia sin más de una autonomía desconsiderando la vulnerabilidad en la que aquellas se encuentran, solicitándoles un grado de implicación para el que todavía no están preparadas, y que puede ser fuente de humillación.

5. Las *consecuencias* personales y colectivas que se derivan de su actuación son muchas veces imprevisibles y se extienden a lo largo del tiempo.

Muchos son los elementos que convierten al Trabajo Social en una profesión eminentemente ética, aspecto reconocido en la Definición Internacional de Trabajo Social:

Es una *profesión* basada en la práctica y una *disciplina académica* que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los *principios* de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el Trabajo Social. Respaldado por las teorías del Trabajo Social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el Trabajo Social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar (Federación Internacional de Trabajadores Sociales, 2014)<sup>1</sup>.

Así, queda declarado y consensuado internacionalmente que, en tanto *profesión*, lejos de reforzar los mecanismos que reproducen y mantienen las desigualdades sociales, la intervención de una trabajadora social conlleva una gran cantidad y variedad de actuaciones que buscan la emancipación de las personas afectadas por procesos estructurales de desigualdad social. Mediante la formación, previa a la titulación de las profesionales, se asegura la proporción de un bien a la sociedad que, de otra forma, le sería difícil obtener (Fernández, 1996; Salcedo, 2010). La calidad de vida (Salcedo, 2010); el empoderamiento de los más débiles o vulnerables (Cortina, 2017), la liberación y fortalecimiento de las personas (Aguilar y Buraschi, 2020) e incluso la construcción de una sociedad en la que cada individuo pueda dar el máximo de sí mismo y realizarse como persona (Bermejo, 2002) son algunos de los bienes propuestos para el Trabajo Social en las últimas décadas.

La *ética profesional* comprende una serie de principios morales y modos de actuar propios de un ámbito profesional, incluyendo los bienes internos, metas, valores y hábitos de dicho ámbito (Bolívar, 2005). Trascendiendo los deberes y normas, la ética profesional incluye las virtudes cuya práctica permite alcanzar un ejercicio profesional excelente (y no sólo técnicamente correcto). Aportando un esquema clarificador, Bermejo (1996, 2002) establece

---

1 Federación Internacional de Trabajadores Sociales (2014). *Propuesta de Definición Global del Trabajo Social*. Recuperado de <https://www.ifsw.org/what-is-social-work/global-definition-of-social-work/definicion-global-del-trabajo-social>

tres dimensiones que, interrelacionadas entre sí, constituyen la ética profesional del Trabajo Social:

- *Dimensión teleológica.* Toda trabajadora social debe asumir el *telos* de su práctica profesional, es decir, el bien intrínseco que ésta ofrece a la sociedad. Este nivel, aunque sea abstracto, debe informar sus prácticas diarias.
- *Dimensión deontológica.* Alude al conjunto de regulaciones que contienen los valores, principios y normas que buscan garantizar el logro de las finalidades. Toda trabajadora social, como parte del colectivo profesional, debe asumir una serie de normas y responsabilidades recogidas generalmente en los Códigos deontológicos.
- *Dimensión pragmática.* Alude a pautas más específicas que orientan a las trabajadoras sociales en el análisis de situaciones concretas.

El conocimiento de las dimensiones que componen la ética del Trabajo Social, buscando siempre la mayor coherencia entre ellas, es una cuestión irrenunciable, no sólo para que la ética profesional sea considerada una herramienta necesaria para identificar las concepciones éticas que se reflejan en las intervenciones que implementan las trabajadoras sociales, sino también una fuente de progreso social (Cano, 2013). Pues el Trabajo Social se propone la transformación no conformándose con meras medidas paliativas.

En tanto que *disciplina académica*, el Trabajo Social se encuentra con la dificultad de concretar qué se entiende por cambio social; en qué dirección se ha de transformar la sociedad; desde qué criterios; de qué se libera a las personas; o, cuando se trabaja con colectivos, quién es responsable y de qué, etc.

Una *formación ética* de las estudiantes de Trabajo Social, apropiada en contenido y extensión, resulta esencial para que la adquisición del título vaya acompañada del conocimiento de los fines y valores de la profesión, así como de la capacidad de interrelacionarlos con su práctica, desarrollar un nivel de pensamiento postconvencional y capacidad reflexivo-deliberativa (Esteban, Mauri, Román y Vilafranca, 2018). Dicha formación ha de contemplar tanto los conocimientos técnicos necesarios para el desempeño del Trabajo Social, como los éticos igualmente determinantes.

En nuestro país, las expectativas sobre las competencias a adquirir durante la etapa formativa se reflejan en el *Libro Blanco del Título de Grado en Trabajo Social* (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación [ANECA], 2005). Allí se recoge el perfil de la trabajadora social, las competencias y capacidades que se requieren para el desarrollo profesional, los roles y las funciones que deben ser capaces de desempeñar. Del total de 25 *competencias específicas*

de formación disciplinar y profesional que diferencian al Trabajo Social de otras disciplinas y profesiones dos están estrechamente relacionadas con la ética, entendida como reflexión crítica sobre hábitos y costumbres y como capacidad de deliberar, ponderar y sopesar las decisiones, rindiendo públicamente cuentas:

- Trabajar dentro de estándares acordados para el ejercicio del Trabajo Social y asegurar el propio desarrollo profesional, utilizando el asertividad profesional, para *justificar las propias decisiones, reflexionando críticamente* sobre las mismas y utilizando la supervisión como medio de responder a las necesidades de desarrollo profesional.
- *Gestionar conflictos, dilemas y problemas éticos complejos* identificando los mismos, diseñando estrategias de superación y reflexionando sobre sus resultados.

Por su parte, la Conferencia de Decanos/as y Directores/as de Trabajo Social de las universidades en España (2007) también recoge entre los *Criterios para el diseño de planes de estudios de títulos de Grado en Trabajo Social* varios estándares respecto a los valores y códigos éticos de conducta de la profesión del Trabajo Social. Reconociendo que los valores, la ética y los principios del Trabajo Social son los componentes fundamentales de la profesión, las escuelas deberían constantemente aspirar a:

- Prestar una atención focalizada y meticulosa a este aspecto del Plan de estudios en el diseño e implementación del currículo.
- Contar con objetivos claramente articulados respecto de los valores, principios y conducta ética en Trabajo Social.

En coherencia con los criterios enumerados, los *Planes de estudio* de las universidades que imparten el Grado en Trabajo Social deben velar para que, al finalizar la etapa formativa las estudiantes puedan establecer conexiones entre la teoría, la práctica y la ética, garantizado que son capaces de:

- a) reflexionar sobre los aspectos éticos de la profesión;
- b) gestionar correctamente los intereses y conflictos éticos inherentes al ejercicio profesional;
- y c) tener conocimiento actualizado sobre la ética del Trabajo Social.

Con el *propósito* de comprobar si en los contenidos teóricos impartidos en el Grado en Trabajo Social se contempla la formación del carácter moral de las estudiantes, así como la adquisición de competencias que les permitan alcanzar

los bienes intrínsecos de la profesión (Esteban et al., 2018) (lo cual nos permite saber qué tipo de profesionales se está formando desde la Universidad), parece necesario averiguar qué papel tiene la ética durante esta etapa. Nuestro estudio obedece a tres preguntas:

1. ¿La ética es considerada un *elemento fundamental* en los estudios de Trabajo Social en las universidades españolas?
2. ¿Existe *consenso* en relación al *contenido* de la asignatura de ética entre las universidades españolas que imparten el Grado en Trabajo Social?
3. ¿La dedicación destinada a la asignatura de ética es *suficiente* para afrontar los desafíos que implica la práctica profesional del Trabajo Social?

Tras la descripción general de los contenidos sobre la asignatura de ética se hará una propuesta de contenidos mínimos que esté alineada con la *práctica ética* del Trabajo Social, entendida como aquella que permite conectar la ética y la praxis en forma de marco ético teórico y pragmático aplicable en un contexto histórico y social determinado (Cuenca, 2021).

## 2. METODOLOGÍA

La investigación analiza de qué forma se trata y cuál es el alcance de la ética profesional durante la etapa universitaria. Esta finalidad se concreta en: a) Identificar las universidades (independientemente de su carácter público o privado, centro propio o adscrito) donde, de acuerdo con el Ministerio de universidades, se ofrece el Grado en Trabajo Social durante el año académico 2022/2023. En total 37 universidades españolas; b) Caracterizar la asignatura de ética, precisando la denominación, carácter, carga lectiva y curso de impartición. En total 28 asignaturas; c) Analizar el contenido impartido en la asignatura, enumerando los bloques temáticos de las *Guías o planes docentes* del curso académico 2022/2023; d) Realizar entrevistas en profundidad a docentes expertas en la materia. En total cinco entrevistas; y e) Analizar el contenido de las entrevistas.

Las fuentes de recogida de datos han sido el Ministerio de Universidades (2020)<sup>2</sup>, ANECA (2005) y las webs oficiales de cada una de las universidades analizadas, todas ellas fuentes públicas y acreditadas. La decisión metodológica de considerar la Guía o Plan docente para el análisis del contenido de la asignatura se basa en su carácter descriptivo, así como en su uniformidad y

---

2 Ministerio de Universidades (2020). *Qué estudiar y dónde en la Universidad (QEDU)*. Recuperado de <http://siii.universidades.gob.es/QEDU/>

transparencia, ya que se trata de un documento académico público aprobado por los órganos de gobierno del conjunto de universidades. La técnica de análisis de datos se ha basado en la sistematización y análisis de contenido realizado a las guías o planes docentes de las 28 asignaturas de ética, lo cual ha permitido la construcción de una tipología de 6 bloques temáticos.

Para el trabajo de campo, hemos utilizado la entrevista como herramienta de recogida de datos. Con el objetivo de conocer el parecer sobre el tema que nos ocupa de quienes imparten la asignatura hemos realizado *entrevistas semiestructuradas* a docentes universitarias con un elevado grado de conocimiento sobre la ética del Trabajo Social, diplomadas y/o graduadas en Trabajo Social y/o Educación social. Para seleccionarlas se han valorado los estudios realizados, los artículos publicados, las conferencias impartidas, la trayectoria en el campo, el reconocimiento profesional, la diversidad territorial y las asignaturas impartidas. Las entrevistas se realizaron a lo largo del 2021, focalizadas en la pertinencia de la formación ética de las futuras trabajadoras sociales.

En total se han realizado 5 entrevistas, 3 a mujeres y 2 a hombres. Todas las personas han sido informadas mediante un correo electrónico de los propósitos del estudio, obteniendo su consentimiento para utilizar los datos obtenidos. Los discursos han sido grabados para su posterior traducción e interpretación. Una vez transcritas las entrevistas, se ha empleado el *Análisis de contenido*, con la ayuda del software ATLAS.ti 9, para desentrañar las estructuras de significación (Ruiz Olabuénaga, 2012) manifiestas y latentes.

En la Tabla 1 se presenta el sistema de codificación utilizado para garantizar el anonimato de las personas participantes en el estudio. Se ha optado por la literalidad y fidelidad al discurso oral de las personas entrevistadas y transmitir su posición sin modificar el sentido que le dieron.

Tabla 1. Codificación de los perfiles de las entrevistas

| Experiencia              | Ámbito | Territorio | Código entrevista |
|--------------------------|--------|------------|-------------------|
| Docente<br>Universitaria | Ética  | Navarra    | TSE1              |
|                          |        | Madrid     | TSE2              |
|                          |        | Cataluña   | TSE3              |
|                          |        | Galicia    | TSE4              |
|                          |        | Cataluña   | TSE5              |

Fuente: elaboración propia



### 3. RESULTADOS

#### 3.1. La asignatura de Ética en el Grado en Trabajo Social

A nivel estatal, tal y como se muestra en la Tabla 2, de las 37 universidades que imparten la titulación de Trabajo Social, 28 (75%) ofrecen al menos una asignatura específica de ética. De éstas, el 35% emplea la palabra deontología en la denominación de la asignatura. Respecto a la carga lectiva, el 85% de las universidades le reconoce 6 créditos, 3 créditos el 7% de ellas, 4,5 créditos el 3,5% y 5 créditos el otro 3,5% restante de centros.

Tabla 2. La asignatura de Ética en el Grado en Trabajo Social

| Universidad  | Denominación asignatura                    | Carácter/<br>Carga lectiva | Curso   |
|--|--|----------------------------|---------|
| 1. Universidad Autónoma de Madrid                          | No la imparte                              |                            |         |
| 2. Universidad de Alicante                                 | No la imparte                              |                            |         |
| 3. Universidad de Almería                                  | Deontología en Trabajo Social              | OB / 6 créditos            | 3º      |
| 4. Universidad de Baleares                                 | No la imparte                              |                            |         |
| 5. Universidad de Barcelona                                | No la imparte                              |                            |         |
| 6. Universidad de Cádiz                                    | Ética del Trabajo Social                   | OB / 6 créditos            | 3º      |
| 7. Universidad de Castilla-La Mancha. Cuenca               | No la imparte                              |                            |         |
| 8. Universidad de Castilla-La Mancha. Talavera de la Reina | No la imparte                              |                            |         |
| 9. Universidad Complutense de Madrid                       | Ética y deontología para el Trabajo Social | OPT / 6 créditos           | 3º y 4º |
| 10. Universidad de Extremadura                             | Ética                                      | OB / 6 créditos            | 2º      |
| 11. Universidad de Gerona.                                 | Ética y deontología profesional            | OB / 3 créditos            | 4º      |
| 12. Universidad de Granada                                 | Ética aplicada al Trabajo Social           | OPT / 6 créditos           | 3º      |
| 13. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria              | No la imparte                              |                            |         |
| 14. Universidad de Huelva                                  | No la imparte                              |                            |         |
| 15. Universidad Internacional de La Rioja                  | Ética y Trabajo Social                     | OB / 6 créditos            | 3º      |
| 16. Universidad de Jaén                                    | Ética del Trabajo Social                   | OB / 6 créditos            | 2º      |

| Universidad                                       | Denominación asignatura                      | Carácter/<br>Carga lectiva | Curso |
|---|--|----------------------------|-------|
| 17. Universidad Juan Carlos I                     | Deontología y Ética profesional              | B / 6 créditos             | 1º    |
| 18. Universidad de La Laguna                      | Ética en Trabajo Social                      | OB / 6 créditos            | 3º    |
| 19. Universidad de La Rioja                       | Ética y deontología del Trabajo Social       | B / 6 créditos             | 2º    |
| 20. Universidad de León                           | Ética para el Trabajo Social                 | OB / 6 créditos            | 4º    |
| 21. Universidad de Lleida                         | Ética y deontología                          | OB / 6 créditos            | 4º    |
| 22. Universidad de Málaga                         | Ética aplicada al Trabajo Social             | OB / 6 créditos            | 4º    |
| 23. Universidad de Murcia                         | Fundamentos y deontología del Trabajo Social | OB / 6 créditos            | 1º    |
| 24. Universidad Nacional de Educación a Distancia | Ética  | OPT / 5 créditos           | 4º    |
| 25. Universidad de Oviedo                         | Ética y deontología en Trabajo Social        | OB / 6 créditos            | 4º    |
| 26. Universidad del País Vasco                    | Supervisión Educativa y Ética Profesional    | OB / 6 créditos            | 4º    |
| 27. Universidad Pontificia Comillas               | Ética profesional                            | OB / 4.5 créditos          | 3º    |
| 28. Universidad Pública de Navarra                | Ética del Trabajo Social                     | B / 6 créditos             | 2º    |
| 29. Universidad Ramón Llull                       | Ética profesional                            | OB / 6 créditos            | 3º    |
| 30. Universidad Rovira y Virgili                  | Deontología del Trabajo Social               | OB / 3 créditos            | 3º    |
| 31. Universidad de Salamanca                      | Ética del Trabajo Social                     | OB / 6 créditos            | 3º    |
| 32. Universidad de Santiago de Compostela         | Ética y Trabajo Social                       | OB / 6 créditos            | 1º    |
| 33. Universidad de Sevilla                        | Ética para el Trabajo Social                 | B / 6 créditos             | 4º    |
| 34. Universidad de Valencia                       | No la imparte                                |                            |       |
| 35. Universidad de Valladolid                     | Ética y deontología del Trabajo Social       | OB / 6 créditos            | 3º    |
| 36. Universidad de Vigo                           | Ética y Trabajo Social                       | OB / 6 créditos            | 3º    |
| 37. Universidad de Zaragoza                       | Ética y Trabajo Social                       | OB / 6 créditos            | 3º    |

Nota: B=Básica, OB=Obligatoria, OPT=Optativa

Fuente: elaboración propia

Por lo que respecta al carácter de la asignatura de ética, tal y como refleja la Tabla 3, 24 (89%) del total de universidades (28) consideran la asignatura de ética obligatoria, frente a 4 (15%) y 3 (10%) que la ofertan entre las asignaturas básicas y optativas respectivamente.

Tabla 3. Carácter de la asignatura (n, %)

| Carácter     | Universidades     |
|--------------|-------------------|
| Obligatoria  | 21 (75%)          |
| Básica       | 4 (15%)           |
| Optativa     | 3 (10%)           |
| <i>Total</i> | <i>28 (100 %)</i> |

Fuente: elaboración propia

En relación a la integración en el itinerario formativo, tal y como muestra la Tabla 4, mayoritariamente la ética se imparte en el 3º curso, 13 universidades (46%); seguido de aquellas que la hacen en el 4º (28%). Finalmente, 4 en 2º (14%) y 3 en 1º (12%).

Tabla 4. Integración de la asignatura en el itinerario formativo (n, %)

| Curso        | Universidades     |
|--------------|-------------------|
| 1º           | 3 (12%)           |
| 2º           | 4 (14%)           |
| 3º           | 13 (46%)          |
| 4º           | 8 (28%)           |
| <i>Total</i> | <i>28 (100 %)</i> |

Fuente: elaboración propia

En todas las universidades españolas que imparten el Grado en Trabajo Social, la ética es reducida a una única asignatura. Si bien la asignatura es obligatoria en la mayoría de los planes de estudio, se imparte de forma mayoritaria en los últimos cursos y con una carga lectiva de 6 créditos, no hay consenso ni en el nombre de la asignatura. Unas adoptan nombres genéricos («Ética profesional», «Ética y/para/del Trabajo Social», «Ética aplicada al Trabajo Social»), otras presentan denominaciones específicas relacionadas con una de las dimensiones («Deontología en/del Trabajo Social»), y algunas combinan varias categorías («Ética y deontología en Trabajo Social», «Ética y deontología profesional»), sin que se vea reflejado ese título en los contenidos a impartir. También se observa diversidad en lo que respecta a su carácter, carga lectiva y curso de impartición.

Como asignatura de ética, no se imparte en nueve universidades. Eso no implica un abandono total de la cuestión. En muchas de ellas se realizan actividades, como jornadas y seminarios específicos sobre ética, así como módulos dentro de otras asignaturas estrechamente relacionados con la ética del Trabajo Social. No obstante, la entidad de la asignatura como tal no deja de ser un reconocimiento a la importancia de la cuestión. Por otro lado, el declararla una dimensión transversal a trabajar en el resto de asignaturas no deja de alertar de que: 1) si nadie responde de su contenido, no hay conocimiento en la calidad de lo que se imparte; y 2) puede darse una arbitrariedad e incoherencia en cómo se aborda y qué aprendizaje comporta a la hora de desarrollar las competencias.

Finalmente, cabe preguntarse de qué forma las estudiantes de estas 9 universidades desarrollarán la capacidad de identificar, gestionar y reflexionar sobre conflictos y dilemas éticos, recogida entre las competencias del Libro Blanco, sin haber recibido formación específica para ello. Todas ellas son tareas que requieren de una formación sólida y una práctica continuada, difíciles de garantizar con una única asignatura o, en el peor de los casos, ninguna.

### 3.2. Las Guías o planes docentes de la asignatura de ética

Para mostrar el *contenido teórico* de la asignatura de ética en la Tabla 5, se han definido 6 bloques temáticos. Del análisis de contenido realizado a las guías docentes de los planes de estudio de las 28 asignaturas de ética identificadas en las universidades que imparten el Grado en Trabajos social se han identificado un total de 6 bloques temáticos, agrupados en función de coincidencia semántica y contenido. Su presentación se ha organizado en función de su mayor a menor presencia en las guías docentes de las 28 universidades que imparten dicha asignatura.

Tabla 5. Contenido de la asignatura de ética en el Grado en Trabajo Social

| Bloque Temático   | Guías Docentes |
|---|----------------|
| 1. Deontología/Código deontológico.                       | 21             |
| 2. Teorías éticas.  | 17             |
| 3. Cuestiones/Conflictos/Dilemas éticos.                  | 15             |
| 4. Fundamentos, principios y valores del Trabajo Social.  | 13             |
| 5. Modelos de toma de decisiones/Deliberación.            | 11             |
| 6. Órganos de reflexión ética propios del Trabajo Social. | 4              |

Fuente: elaboración propia

Se observa en las Guías docentes que una gran parte de la formación ética en Trabajo Social se ha centrado explícitamente en la deontología. El 75% de las Guías docentes consultadas contienen un bloque dedicado al conocimiento del Código deontológico y/o la deontología. El 60% dedican parte de la asignatura a la explicación de aquellas teorías éticas de relevancia para el Trabajo Social, y a la definición de lo que son cuestiones, conflictos y dilemas éticos (53%). La fundamentación ética del Trabajo Social, así como los principios que orientan su ejercicio aparece en el 46% de los planes docentes. Se detecta una alarmante ausencia de contenido relacionado con la dimensión más pragmática de la ética, precisamente la vinculada al quehacer diario de las profesionales. En este sentido, los Modelos de toma de decisiones y los Órganos de reflexión éticas propios de la disciplina reducen su presencia en las Guías a un 39% y 14% respectivamente.

### 3.3. Las entrevistas

En referencia a si la ética es (o no) un *elemento fundamental* en los estudios de Trabajo Social en las universidades españolas del Trabajo Social se refuerza la idea de que la especificidad moral de la labor de las trabajadoras sociales hace de la ética un elemento constitutivo de la profesión. La evolución de la sociedad y los cambios en comportamientos y actitudes se producen a un ritmo tan acelerado, que las profesionales del Trabajo Social requieren de una exploración y reflexión sistemática para poder entenderlos, anticiparlos y afrontarlos. Pese a ello, consideran que la atención a la dimensión ética del Trabajo Social, en igualdad de condiciones respecto a su dimensión teórica y metodológica, está lejos de ser una realidad en el ámbito formativo de la disciplina. Así lo recogen las siguientes palabras:

Nos queda mucha formación todavía en ética, muchísima y comprender realmente cuestiones básicas (TSE4).

Ha de dotarse la formación de los futuros profesionales con mayor contenido ético (TSE3).

En relación a si existe *consenso sobre el contenido* de la asignatura de ética entre las universidades españolas que imparten el Grado en Trabajo Social, hay acuerdo en exigir una formación que abarque en igualdad de condiciones las tres dimensiones de la ética profesional: deontológica, teleológica y pragmática. Si bien se reconoce que la formación ética durante la etapa universitaria está estrechamente vinculada con la deontología, más cercana a dar a conocer un conjunto de principios éticos que a la reflexión sobre esos mismos principios.

Y todo ello a pesar de manifestar dudas sobre la idoneidad de las declaraciones de principios a la hora de guiar la actuación profesional.

La formación ética se ha asociado excesivamente a deontología, que tiene que ver con el colegio profesional, con deberes profesionales. Otra vez lo convencional de la norma. Pero al final el código deontológico lo traducen en códigos éticos, lo que puedo hacer y lo que no puedo hacer, el bien y el mal, y te cargas la reflexión (TSE5).

Que entiendan también que no se trata de acogerse a la norma, porque la ética es algo más que la norma (TSE3).

Las declaraciones de principios éticos están creadas para orientar a las trabajadoras sociales en su práctica. Otra cosa es que lo logren (TSE1).

En la misma línea, emerge en relación al contenido de la asignatura de ética y la centralidad de la deontología la cuestión de su difícil conexión, al dejar reducida la ética a lo normativo, con el quehacer diario de las futuras profesionales.

La mayor parte de los estudiantes me expresan sus grandes expectativas respecto a la formación en ética y su gran frustración al final del cuatrimestre, cuando descubren que el curso ha sido una sucesión de movimientos filosóficos o de autores, que ellos no le ven demasiada vinculación con lo que van a tener que hacer luego en la calle (TSE4).

Vomitarse lo que es un documento normativo no tiene mucho sentido si no lo relacionas, enseñas, a los alumnos su aplicación (TSE3).

Efectivamente no va a ser nunca un recetario, pero no estamos ayudando a las profesionales a descender esos valores, que están muy bonitos todos, integridad, dignidad y todas estas cosas, pero esto, en la vida diaria, ¿qué? (TSE2).

A la hora de valorar si la dedicación a la asignatura de ética es *suficiente* para afrontar los desafíos que implica la práctica profesional del Trabajo Social, las personas entrevistadas coinciden en la necesidad de ampliar su carga lectiva, ya que no parece suficiente para reunir los conocimientos que permitan a las estudiantes desarrollar la capacidad crítica y el nivel de pensamiento postconvencional necesarios para abordar los cambiantes contextos de intervención.

Aparte de que haya una asignatura concreta, pero con una asignatura solo no es suficiente (TSE5).

Para finalizar, se relaciona la formación ética recibida con la posibilidad de ejercer una *práctica crítico-reflexiva del Trabajo Social*. Consideran que con la formación ética recibida se dificulta considerablemente que las profesionales puedan explicitar la ética como un componente que atraviesa la teoría y la técnica que emplean durante sus actuaciones. En ausencia de una ética así, las trabajadoras sociales interpretan su labor en términos exclusivamente técnicos,

por lo que pueden verse convertidas en servidoras de un sistema injusto que genera los problemas que a la vez les exige solucionar, mermándose la legitimidad de la profesión y la confianza de la ciudadanía.

La ética debería ser un elemento liberador, que te ayuda a clarificar por qué hago esto, por qué no lo hago, incluso, mira lo hago porque no tengo más remedio (TSE5).

Estar atentos porque hacer Trabajo Social no es solo hacer el trabajo que te piden en tu organización y cuando sales has acabado (TSE3).

Nuestro problema como disciplina o como profesión, es que siempre no vemos la utilidad, esa conexión entre qué hago, cómo lo hago y por qué lo hago (TSE2).

La reducida presencia de la ética en los Planes de estudio y el papel determinante de la deontología en las Guías docentes no necesariamente es signo de la poca importancia que tiene la cuestión. Una posible explicación es la consideración de la ética como transversal e inherente al Trabajo Social, de modo que, a pesar de permanecer implícita e invisible, lo impregna todo. Resulta erróneo juzgarla como meramente transversal ya que, lejos de ser una cuestión puntual o accesorio, está siempre presente desde la intencionalidad previa a la intervención concreta. Además de, como ya hemos advertido, de los riesgos de arbitrariedad, incoherencia y falta de responsabilidad para rendir cuentas sobre el contenido impartido y las competencias adquiridas. Queda mucho trabajo para explicar la ética en clave de Trabajo Social y mejorar las competencias que la legitiman como Grado.

#### 4. DISCUSIÓN

Los resultados presentados en este estudio muestran que el interés sobre la explicitación y normalización de la dimensión ética del Trabajo Social es anecdótico en los ámbitos formativos. En general, prevalece una perspectiva estrecha sobre las implicaciones de la ética para la profesión y se trata de forma periférica o tangencial, en absoluto desde un lugar central (Weinberg, 2010). Todo ello a pesar de los hallazgos de recientes estudios en los que se aborda la interrelación entre la formación ética durante la etapa universitaria y la escasa reflexión ética llevada a cabo en el ámbito laboral, con las consecuencias que esto tiene tanto para las profesionales, como para la ciudadanía y la profesión (Rodríguez, 2014; Verde y Cebolla, 2017; Vilar y Riberas, 2017; De la Red, 2020).

Román (2016), atendiendo al papel que desempeña la ética personal de las trabajadoras sociales en la toma de decisiones durante la intervención, elabora

una propuesta de abordaje de la ética profesional que explicita los ámbitos que han de ser considerados y los diferentes intereses que contienen:

- a) El *ámbito de la intimidad*, propio de la ética personal de la profesional que desarrolla la intervención;
- b) El *ámbito profesional*, con la deontología y la búsqueda de la excelencia profesional;
- c) El *ámbito organizacional*, con el ideario de la organización, y los recursos con los que cuenta;
- d) El *ámbito cívico*, con el referente de los derechos humanos como telón de fondo legitimador de todo.

Durante el proceso de intervención, las confrontaciones entre los ámbitos señalados son bastante frecuentes. Además, los contextos de intervención se caracterizan por la complejidad y la transformación continua. El hecho de que las trabajadoras sociales estén ubicadas en la intersección de intereses, demandas y deberes muchas veces enfrentados entre sí, no debe ser visto necesariamente de forma negativa. Al contrario, debe ser un motivo para que las profesionales aprendan a identificar y gestionar las situaciones a las que habrán de hacer frente argumentando su posicionamiento.

La formación ética universitaria del Grado en Trabajo Social en las universidades españolas, tal y como está configurada en la actualidad, es insuficiente para capacitar a las futuras profesionales a que puedan afrontar reflexiva, crítica y responsablemente su quehacer. El dominante carácter formalista y principalmente deontológico como se imparte en las universidades españolas la asignatura de ética no se vincula con la práctica ética del ejercicio profesional. Así lo señalan el 31% de las trabajadoras sociales entrevistadas en el estudio de De la Red (2020) cuando afirman que el Código deontológico tiene un peso escaso en su intervención y/o resulta poco clarificador ante situaciones concretas. Centrar la ética, durante la etapa formativa, en una enumeración de deberes le resta valor para orientar a las profesionales a abordar cuestiones y problemáticas éticas (Banks, 1997, 2002). Además, la aplicación del Código deontológico requiere de más conocimiento sobre ética y de apoyo institucional (Gómez, Marquina, Bayón y Lucas, 2022; Ribers, 2022; Verde y Cebolla, 2017).

Por otro lado, el contenido vinculado a la dimensión pragmática muestra una reducción de la ética a la gestión de conflictos, obviando su carácter anticipatorio y previsor. En el estudio de De la Red (2020), el 96% de las trabajadoras sociales encuestadas afirmó que se le habían presentado problemas éticos en su intervención profesional. No obstante, en el análisis de



los contenidos temáticos solo 4 universidades (14,5%) menciona el conocimiento de las estructuras de la profesión para la gestión de las cuestiones éticas. Dificilmente las profesionales consultarán o usarán si las desconocen. Se han de hacer esfuerzos para incluir en la asignatura de ética las estructuras existentes que vinculan la ética con el ejercicio profesional, incluyendo el conocimiento de los órganos profesionales y métodos disponibles, así como posibilidades para experimentarlos (Ballester, 2009; Verde y Cebolla, 2017).

Si las profesionales no reciben los conocimientos adecuados, no podrán ponerlos en práctica. El riesgo que se corre si la formación se concentra de forma prioritaria en los aspectos deontológicos, es que las profesionales se vean reducidas a profesionales a la defensiva (Banks, 1997); e incluso o a ser simples instrumentos de un poder que puede valerse de ellas para fines injustos, de ahí lo esencial de desarrollar su capacidad reflexiva y crítica durante la etapa universitaria (Maliandi, 2002).

Finalmente, los resultados de De la Red (2020) señalan la insatisfacción de las trabajadoras sociales encuestadas sobre la formación ética recibida en las universidades españolas. El 42,98% de las profesionales manifiesta la necesidad de: a) incrementarla, ya que consideran que los contenidos éticos han tenido poca presencia; y b) actualizar la formación que se da en la Universidad y en los Colegios Oficiales. Para corregir la situación es necesario realinear la educación del Trabajo Social con su dimensión ética, explicitándola y dotándola de contenidos y métodos generados desde la práctica profesional.

Las limitaciones en relación a la investigación presentada han sido varias. En primer lugar, habría sido deseable alcanzar una muestra más amplia incrementando el nivel de participación de los/as docentes de la asignatura de ética. Por otro lado, las conclusiones alcanzadas se verían enriquecidas si se hubiese podido revisar la presencia de la ética en los Postgrados, Másteres y Programas de doctorado específicos de Trabajo Social. A pesar de las limitaciones se considera un estudio vigente, que identifica elementos clave para el desarrollo de la dimensión ética del Trabajo Social, y coherente con los objetivos planteados.

Resulta clave seguir investigando sobre la forma en que las trabajadoras sociales reciben formación ética y aplican posteriormente los conocimientos adquiridos. En este sentido emergen diversas líneas de investigación. Entre ellas, queremos sugerir las siguientes por su especial relevancia para el tema abordado:

1. Identificar qué otros agentes, además de los académicos, tienen responsabilidades en asegurar los estándares éticos del Trabajo Social, identificando qué recursos, tiempo, espacio y formaciones dedican las estructuras profesionales (Consejo General de Trabajo Social; Colegios

- oficiales) y laborales (Entidades públicas y privadas) al desempeño ético de la profesión.
2. Establecer vínculos entre el conocimiento generado en la práctica profesional, sistematizado en buenas prácticas, y el contenido de la formación ética durante la etapa universitaria. Para avanzar en una cultura ética específica del Trabajo Social el diseño de la educación básica ha de alimentarse de la práctica actual de la profesión.
  3. Profundizar la estrecha relación existente entre el Trabajo Social y la Ética, para lo cual harán falta más investigaciones interdisciplinares, ya que solo evitando la parcialización y jerarquización de saberes se puede alcanzar el desarrollo teórico que exige la complejidad de la sociedad actual.

## 5. CONCLUSIONES

La ética se encuentra presente desde el origen mismo de la intervención que llevan a cabo las trabajadoras sociales: en la descripción de los hechos, en los objetivos a alcanzar y en las metodologías a emplear. Para Mamblona (2017) la ética se conjuga en tres tiempos. El primero es la *anticipación ideal*, es el momento de la previa-ideación, cuando se proyecta qué hacer, cómo y con qué medios. El segundo momento es de *concreción*, cuando se llevan a cabo las acciones identificando los valores que se busca fortalecer o cancelar con el proceso de intervención. El tercero es el momento de *reflexión de las prácticas*, cuestionando los que se hizo y por qué. No vincular la ética ni desarrollarla de forma explícita durante la etapa formativa supone uno de los mayores puntos ciegos de la profesión, cuyas repercusiones se dejan ver más tarde en el ámbito laboral.

Como se ha podido constatar en la investigación, concentrar la valoración ética en los deberes y el seguimiento acrítico de normas, renunciando a la reflexividad, crítica y búsqueda de la excelencia profesional, la debilitan y la hacen incompleta. La ética no puede ser concebida únicamente como un sistema de obligaciones profesionales (Román, 2016). A la luz de la clara insuficiencia de la dimensión ética del Trabajo Social durante la etapa formativa en las universidades españolas, una de las conclusiones más relevantes del estudio es la necesidad de *incrementar, actualizar y diversificar* la formación ética. Para lograrlo, es necesario dotar la formación ética impartida en las universidades españolas de los contenidos, extensión y profundidad requeridas tanto para dar cuenta de la complejidad y niveles del razonamiento moral (Gómez et al, 2022; Reamer, 2014; Ribers, 2022; Viscarret, Idareta, Ballestero y Úriz, 2020); como para dar respuesta a los diferentes contextos de aplicación. También

es preciso desarrollar metodologías adecuadas que no reduzcan la ética a su dimensión deontológica, sino que abarquen igualmente la teleológica y pragmática, sin olvidar el conocimiento teórico básico sobre ética y el análisis y reflexión críticos sobre la actuación profesional.

Una formación ética durante la etapa universitaria adecuada en extensión, profundidad y contenidos puede: a) fortalecer la profesión frente a aquellas influencias externas que intentan distorsionarla y ponerla al servicio de sus intereses; b) evitar que el Trabajo Social quede un paso atrás en relación a los acontecimientos a los que está llamado a responder; c) generar en las profesionales una actitud crítico-reflexiva que interpele y revise los modelos y prácticas que desarrollan, así como su posicionamiento y el de las principales protagonistas de la intervención social; y d) empoderar a las profesionales para liberarse de la presión política e institucional que las pone en primera fila para que gestionen la desigualdad y exclusión acríticamente.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

- Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (2005). *Libro Blanco: Título de Grado en Trabajo Social*. Madrid: ANECA. Recuperado de [https://www.aneca.es/documents/20123/63950/libroblanco\\_trbjsocial\\_def.pdf/e9d5c130-5838-ba71-67a5-0b3725656cf2?t=1654601772085](https://www.aneca.es/documents/20123/63950/libroblanco_trbjsocial_def.pdf/e9d5c130-5838-ba71-67a5-0b3725656cf2?t=1654601772085)
- AGUILAR, M.J. y BURASCHI, D. (2020). Lo transformativo en el Trabajo Social. En J. Fombuena (Coord.), *El Trabajo Social y su acción profesional* (pp. 251-278). Valencia: Nau Llibres.
- BALLESTERO, A. (2009). Dilemas éticos en Trabajo Social el modelo de la Ley Social. *Portularia: Revista de Trabajo Social*, 9(2), 123-131. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=161013165008>
- BANKS, S. (1997). *Ética y valores en el Trabajo Social*. Barcelona: Paidós.
- BANKS, S. (2002). De juramentos a libros de normas: un examen crítico de los códigos de ética en las profesiones sociales». En CEESC (Coord.), *Ética y calidad en la acción socioeducativa* (pp. 176-192). Barcelona: Col·legi d'Educadors i Educadors Socials de Catalunya.
- BERMEJO, F. J. (Coord.). (1996). *Ética y Trabajo Social*. Madrid: Universidad Pontificia Comillas.
- BERMEJO, F. J. (2002). *Ética de las profesiones*. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- BOLÍVAR, A. (2005). El lugar de la ética profesional en la formación universitaria. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 10(24), 93-123. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=14002406>
- CANO, M. (2013). La ética profesional como fuente de progreso social. *Ludus Vitalis*, 21(39), 253-256. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5638162>

- Conferencia de Decanos/as y Directores/as de Trabajo Social de las universidades en España (2007). *La formación universitaria en Trabajo Social. Criterios para el diseño de planes de estudios de títulos de Grado en Trabajo Social*. Recuperado de <https://tinyurl.com/2tyafxab>
- CORTINA, A. (2017). *¿Para qué sirve realmente la Ética?* Barcelona: Paidós.
- CUENCA, M. (2021). *Un marco ético para el Trabajo Social comunitario* (Tesis doctoral). Universidad de Barcelona, España. Recuperada de [http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/181623/1/MCS\\_TESIS.pdf](http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/181623/1/MCS_TESIS.pdf)
- DE LA RED, N. (Coord.) (2020). *Trabajo Social, deontología y ética profesional*. Madrid: Consejo General de Trabajo Social. Recuperado de [https://www.cgtrabajosocial.es/files/5f0c9238dd4d6/libro\\_informe.pdf](https://www.cgtrabajosocial.es/files/5f0c9238dd4d6/libro_informe.pdf)
- ESTEBAN, F., MAURI, M., ROMÁN, B. y VILAFRANCA, I. (2018). *El compromiso ético en la formación universitaria: reflexiones y recomendaciones*. Barcelona: Institut de Ciències de l'Educació y Ediciones Octaedro. Recuperado de <https://www.ub.edu/idp/web/sites/default/files/docs/qdu/36cuaderno.pdf>
- FERNÁNDEZ, J. L. (1996). El profesional y las organizaciones: algunos problemas éticos. En F. J. Bermejo (Coord.). *Ética y Trabajo Social* (pp. 105- 154). Madrid: Universidad Pontificia Comillas.
- GÓMEZ, R., MARQUINA, A., BAYÓN, S. & LUCAS, J. (2022). How social workers face ethical dilemmas? Strategies of resolution and associated variables, *European Journal of Social Work*, 1-15. <https://doi.org/10.1080/13691457.2022.2092722>
- KARSZ, S. (2007). *Problematizar el Trabajo Social. Definición, figuras, clínica*. Barcelona: Gedisa.
- MALIANDI, R. (2002). Ética discursiva y ética aplicada. Reflexiones sobre la formación de profesionales. *Revista Iberoamericana de Educación*, 29, 105-128. <https://doi.org/10.35362/rie290953>
- MAMBLONA, C. (2017). La dimensión ética política en el Trabajo Social: reflexiones y aportes críticos. En T. Fink y Mamblona, C. (Comp.). *Ética y Trabajo Social. Reflexiones sobre sus fundamentos e implicancias en los procesos de intervención* (pp. 275- 325). La Plata: Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires. Recuperado de <http://biblio.trabajosocial.unlp.edu.ar/meran/opac-detail.pl?id1=14254#.Y0u7JXZBxPY>
- REAMER, F. (2014). The Evolution of Social Work Ethics: Bearing Witness. *Advances in Social Work*, 15(1), 163-181. <https://doi.org/10.18060/14637>
- RIBERS, B. (2022). Ethical transformations: developing ethical competencies for the social professions through action research, *European Journal of Social Work*, 25(1), 65-77. <https://doi.org/10.1080/13691457.2020.1857704>
- RODRÍGUEZ, C. (2014). Ética y Trabajo Social: la reflexión de la profesión, camino de ciudadanía. *Azarbe. Revista Internacional de Trabajo Social y Bienestar*, (3), 55-61. Recuperado de <https://revistas.um.es/azarbe/article/view/198361>

- ROMÁN, B. (2016). *Ética de los servicios sociales*. Barcelona: Herder.
- RUIZ OLABUÉNAGA, J. I. (2012). *Metodología de la investigación cualitativa*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- SALCEDO, D. (2010). Los fundamentos normativos de las profesiones y los deberes de los trabajadores sociales. *Trabajo Social Global-Global Social Work*, 1(11), 10-38. <https://doi.org/10.30827/tsg-gsw.v1i1.901>
- SÁNCHEZ, A. (2016). *Ética psicosocial. Enfoque comunitario. Actores, Valores, Opciones y Consecuencias*. Madrid: Pirámide.
- VERDE, C. y CEBOLLA, O. (2017). Deontología profesional: la ética denostada. *Cuadernos de Trabajo Social*, 30(1), 77-95. <https://doi.org/10.30827/10.5209/CUTS.52509>
- VILAR, J. y RIBERAS, G. (2017). Tipos de conflicto ético y formas de gestionarlos en la Educación social y el Trabajo Social. Retos en las políticas de formación. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 25(52). <https://doi.org/10.14507/epaa.25.2651>
- VISCARRET, J.J., IDARETA, F., BALLESTERO, A. & ÚRIZ, M.J. (2020). Ethical Dilemmas and Areas of Social Work Intervention in Spain, *Journal of Social Service Research*, 46(1), 55-70. <https://doi.org/10.1080/01488376.2018.1524813>
- WEINBERG, M. (2010). The Social Construction of Social Work Ethics: Politicizing and Broadening the Lens. *Journal of Progressive Human Services*, 21(1), 32-44. <https://doi.org/10.1080/10428231003781774>